PZA. IGLESIA, 1 CP 16260 CIF: P1613300A

Tfno. 962 187 120 Fax: 962 187 297

aytominglanilla@gmail.com

NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN CONCEJALES/AS DEL AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA

Dña. Clara Verdejo Bueno, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Minglanilla de Cuenca, pongo en su conocimiento que, con fecha 16 de mayo de 2018, por el Alcalde del Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca) se dictó la siguiente Resolución número 96 que se reproduce literalmente:

"En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 134.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno del Ayuntamiento de Minglanilla para el DÍA 18 DE MAYO DE 2018 a las 13.00 horas en primera convocatoria y una hora después el mismo día en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El motivo de la celebración de sesión extraordinaria urgente es que urge aprobar el proyecto de acondicionamiento de la carretera CM-211a, Travesía de Cuenca.

SEGUNDO.- El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.
- 2º.- SOLICITUD DE LA CESIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA MADRID VALENCIA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.
- 3°.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LAS PINTURAS RUPESTRES.
 - 4°.- CONFIRMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE NABALIA.
 - 5°.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.

TERCERO.- Que se comunique el presente acuerdo a los miembros de del Pleno del Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca)."

Lo que le comunico para su conocimiento y para que surta los efectos oportunos.

En Minglanilla, a 16 de mayo de 2018 LA SECRETARIA, FDO CLARA VERDEJO BUENO (firmado digitalmente al margen izq.-)

